

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 7.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación, ubicada en el término municipal de Torremocha, polígono 506, parcelas 10, 12, 13, 14, 15, 48, 51 y 53. Expte.: GE-M/03/09. (2009081159)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.^a.

- Instalación solar fotovoltaica de 7000 kW nominales constituida por: Un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija; 70 inversores de 100 kW, con sus correspondientes equipos de medida y protección, alojados en el interior de 4 edificios técnicos; y conexión mediante líneas subterráneas de baja tensión a los 4 centros de transformación de la planta.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 4 centros de transformación de tensión, 3 de ellos con una potencia instalada de 2 x 1250 kVA y 1 con (1 x 1250 + 1 x 100) kVA, relación de transformación 22/0,4 kV. Dispondrán de las correspondientes celdas de línea y protección e irán alojados en el interior de edificios prefabricadas de hormigón. El transformador de 100 kVA abastecerá a los servicios auxiliares de la planta y estará conmutado con un grupo electrógeno de emergencia de 68 kVA.
 - Línea subterránea de M.T. 22 kV, conductor AL HEPRZ1 18/30 kV 3 x (1 x 150 mm²), que interconecta los centros de transformación 2 a 2 formando dos anillos independientes, de potencias 4 MW y 3 MW y longitudes de 400 m y 350 m respectivamente. La energía de cada anillo será medida en sendos contadores situados en la celda de medida de cada centro de transformación principal.
 - 2 líneas subterráneas de evacuación de M.T. 22 kV, de longitudes 420 m y 500 m y conductor AL HEPRZ1 18/30 kV 3 x (1 x 150 mm²). Partirán independientes desde las celdas de línea del centro de transformación principal de cada anillo hasta conectar con la subestación 45/22 kV.
 - Subestación transformadora 45/22 kV, denominada "Torremocha II", que constará de un transformador de 15 MVA, quedando prevista para la ampliación a 30 MVA, pórtico de entrada-salida, dos embarrados de 45 y 22 kV, aparillaje de corte y protección y 2 casetas de obra civil para las instalaciones de control y mando.



- Línea aérea de evacuación de M.T. 45 kV D/C. Constará de un vano flojo desde el pórtico de entrada/salida de la subestación "Torremocha II" hasta un nuevo apoyo, que sustituirá al existente n.º 25, donde se realizará la entrada/salida a la línea AT 6378 propiedad de Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 506, parcelas 10, 12, 13, 14, 15, 48, 51 y 53 del término municipal de Torremocha (Cáceres).
- Promotor: Épsilon Fotovoltaica, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de marzo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009 sobre notificación de requerimiento de documentación al propietario de la rehala "Bravo", inscrita en el Registro de Núcleos Zoológicos. (2009081149)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de documentación de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, de fecha 12 de diciembre de 2008, dirigido a D. Gregorio Bravo Rodríguez como titular de la Rehala "Bravo" del término municipal de Mérida (Badajoz), inscrita en el Registro de núcleos zoológicos de Extremadura, con el fin de que aporte determinada documentación, necesaria para acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimiento para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía (DOE n.º 48, de abril de 1995), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, informándole que tiene a su disposición la notificación del requerimiento en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, situada en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz), en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,30, en días laborables.